

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenacio De la Asamblea Genecal Constituyente de 1813"

Salta, 20 de Diciembre de 2013

Res. DECECO Nº 1.156/13

Expte. Nº 6030/13

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 029/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para gastos menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 06/13 se rinde por un monto total de pesos Un mil cuatrocientos noventa y cinco con veintinueve centavos (\$1.495,29).

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición Final de la Caja Chica Nº 06/13 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Un mil cuatrocientos noventa y cinco con veintinueve centavos (\$ 1.495,29) efectuada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Disp

or DIEGO SISTELLO

Cr. HUGO IGNACIO ELIMOS